



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.286 / 2017.-

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.230/2017, de fecha 06 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA “BAILE DE CORONACION DE LA REINA DE LA PRIMAVERA”, a realizarse el día sábado 25 de Noviembre de 2017, en la Sede del Club de Huasos de Cachagua, desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente, según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Baile de Coronación de la Reina de la Primavera”,

ORGANIZA: La I. Municipalidad De Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto de la Casa del Adulto Mayor.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Baile de Coronación de la Reina de la Primavera”, a efectuarse en la localidad de Cachagua, el día sábado 25 de noviembre del 2017; dada la necesidad de promover actividades de Desarrollo Comunitario y de recreación, que estimulen la participación de la Comuna de Zapallar.

DESTINATARIOS: Socios y Socias del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4°



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Sábado 25 de noviembre de 2017.

Actividad: "Baile de Coronación de la Reina de la Primavera"

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto de la Casa del Adulto Mayor.

Lugar: Sede del Club de Huasos de Cachagua.-

Horario: Desde las 22:00 a las 04:00 am del día domingo 26 de noviembre,

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Memo y programa de la Actividad ➤ Permisos respectivos ➤ Planilla de contrato para la participación de Orquesta.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en Terreno

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
 1.- DIDECO.
 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-